

SIGNIFICADO DE UN PROYECTO PARA UN TEMPLO EN LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE FRANCISCO BOLARIN GARCIA

POR
CONCEPCION DE LA PEÑA VELASCO

I. INTRODUCCION

El análisis de un proyecto realizado en 1798 por Francisco Bolarín García para un templo parroquial en Maciascoque constituye el punto de partida de este estudio que pretende encuadrar el diseño efectuado, aún siendo de modestas ambiciones, en la carrera profesional de un maestro de obras en ese momento. Tal esquema sería el resultado de la adopción de unos criterios estéticos y la asimilación de unos principios que Bolarín García podría haber adquirido en la Academia de San Fernando en la que estudió por expresa voluntad de aprender, y no por la necesidad de obtener un título, que ya poseía (1).

(1) Para evitar confusiones, ya que son tres los Francisco Bolarín a los que se alude, se utilizará el segundo apellido de cada uno de ellos, es decir, Francisco Bolarín Sainz, Francisco Bolarín García y Francisco Bolarín Gómez. Baquero llama «el viejo» al segundo para distinguirlo de su hijo; apelativo que, por otro lado, se ha generalizado. Referencias a este arquitecto, aunque poco extensas, se encuentran en A. BAQUERO, *Los profesores de las Bellas Artes Murcianos*, Murcia, 1913, págs. 336-338; P. A. BERENGUER, «Francisco Bolarín (1768-1838)», *Diario de Murcia*, núm. 7.177, 6 diciembre 1896, pág. 1; J. BERCHEZ y V. CORELL, *Catálogo de Diseños de Arquitectura de la Real Academia de B.B. A.A. de San Carlos de Valencia (1768-1846)*, Valencia, 1981, págs. 148, 383; J. PEREZ ROJAS, *Historia de la Región Murciana*, Vol. VIII, Murcia, 1980, pág. 192; A. PEREZ SANCHEZ, *Murcia*, Colección Tierras de España, Madrid, 1976, pág. 304, y V. M. ROSELLO y G. M. CANO, *Evolución urbana de Murcia*, Murcia, 1975 (alusiones en el capítulo dedicado a «Murcia Ochocentista», págs. 97 ss.).



II. ESTADO RUINOSO DE LA IGLESIA DE MACIASCOQUE

El estado deteriorado de la fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Maciascoque indujo al cura teniente de la parroquia y a varios vecinos del lugar a solicitar ayuda económica al cabildo catedralicio para su restauración. Indicaban que la construcción se encontraba expuesta «a una máxima ruina, y reducida a la deplorable situación de venirse toda a tierra» (2). Para comprobarlo manifestaban que la habían mandado reconocer por dos maestros alarifes quienes lo habían corroborado dando cuenta de que las paredes se habían inclinado, especialmente la de mediodía, y que los arcos se habían aplomado. Pensaban que esta situación se vería agravada si continuaban las lluvias durante el invierno. A ello se añadía el hecho de que las mesas de los altares estaban despedgadas de las paredes, por lo que se habían sacado las imágenes de sus respectivos nichos y guardado en la sacristía para evitar posibles males y, consecuentemente, no se podían realizar las celebraciones litúrgicas. Por todas estas razones requerían que fuese enviada una comisión que observase la urgencia de las obras y, confirmándolo, que el cabildo diese «la cantidad que fuese necesaria para reparar, si se puede, o para reedificar la expresada Yglesia» (3).

El 10 de noviembre de 1797 se estudiaba el memorial y se decidía que la contaduría averiguase, de la manera que creyese más conveniente, el estado del edificio y que informase conforme a ello (4). Cuesta y Jiménez en representación del cabildo fueron las personas encargadas de investigar los daños sufridos por la fábrica eclesial. Los acompañó Francisco Bolarín García como maestro alarife de la catedral; quien, tras reparar la obra, centró su atención en los puntos que se enumeran a continuación. Indicaba que las paredes laterales eran de tierra y la mala calidad, habiéndose reventado, desplomado «y perdido su verdadero equilibrio en un palmo» y, concretamente, la de poniente —que cerraba el ámbito de la sacristía— se hallaba «carcomida y sin fuerzas en la parte inferior. El resto estaban negras y muchos trozos desconchados»; los arcos se encontraban «quebrantados, perdiendo sus bueltas todos»; la madera de los tejados, tablazón y tejas podridas; el enlosado estropeado y las mesas de los altares «una caída enteramente y las demás en el mismo Peligro» (5).

(2) Informe de Ramón Martín, párroco de Maciascoque, y de nueve vecinos «a nombre de todo el Pueblo». Sin fecha. (Archivo Catedral de Murcia (A.C.M.), leg. s.n.).

(3) *Ibidem*.

(4) A. C. M., Actas Capitulares (A. C.), 10 noviembre 1797, fol. 138 v.

(5) Memorial de Francisco Bolarín García. 25 febrero 1798. (A. C. M., leg. s. n.). Tras exponer el estado deficiente de la iglesia, añadía: «y aun yo he encargado que no entren pues se vee mui clara la Ruina que amenaza».



Ante esta situación, proponía las siguientes soluciones:

1.º «Formar en cada lado de las extremidades de los Arcos un Pilarte de Ladrillo, y Yeso; y en su medio colocar un Quarton de Hacha que tenga de alto hasta la parte inferior del texado; y hecha igual operación en la parte opuesta, se colocarán dos Quartones, uno en cada lado, tendidos sobre la misma Pared que forman los Arcos en la parte Superior, sujettando sus uniones con quadrajonos de fierro, para conseguir en toda el Arco un en'aze recíproco».

2.º Hacer de nuevo el tejado y cubierta aprovechando la madera que quedase útil.

3.º Enlucido de paredes, reforma del muro de la sacristía y enlosado.

4.º Construir mesas para los altares (6).

El coste global de estas obras se elevaría, en opinión de Bolarín, a dieciocho mil reales y, a pesar de ello, quedaría el edificio «con necesidad de mucha cosa». Consideraba, además, que debía repararse en dos aspectos. En primer lugar, en el obligado repaso esporádico que se tendría que efectuar en las porciones de pared que quedaban de tierra y, en segundo, llamaba la atención sobre la carencia de espacio que tan sólo era apto para albergar a cuatrocientas personas, frente a las setecientas que pertenecían a la parroquia.

III. BORRADOR PARA UN NUEVO TEMPLO

No obstante ser subjetivos los criterios de Bolarín puesto que buscaba la reedificación de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, se los ha de considerar por cuanto proporcionan ciertas notas sobre la situación de la antigua construcción. Según los informes era de escaso valor debido, fundamentalmente, a la pobreza de los materiales y a que no tenía «proporción, ni puede tener ensanche, ni tiene luz, ni visos de ser buena, aunque más se obra en ella» (7). Expuestos los inconvenientes, se señalaba la utilidad de levantar un nuevo templo para lo que se presentaba un borrador con la planta y el diseño de la fachada. Lógicamente hasta no tener la confirmación de esta iniciativa por parte del cabildo, no se realizaría un proyecto completo; circunstancia que, por otro lado, no llegó a ocurrir.

Bolarín García manifestaba que el trazado ejecutado era de mayores

(6) *Ibíd.*

(7) *Ibíd.*



dimensiones, siendo suficiente para dar cabida a mil feligreses y, además, «haviendo necesidad de ensancharla, se puede hazer un cruzero, o rotunda en lo subzesivo». Desde otro punto de vista, indicaba que la obra estaría obligada a construirla Jesualdo Riquelme como «S.^{or} territorial que lo es en la actualidad... por el dro. del Patronato que tiene a la Capilla Mayor» (8). En un principio y considerando «la equidad de los Materiales en dho. Lugar», el importe, incluidos todos los gastos, sería de cuarenta y cinco mil reales de vellón. Con estos datos finalizaba el alarife su memorial y, teniéndolos presentes, los contadores designados para estudiar el caso declararon no tener nada que alegar (9).

El día 1 de marzo de 1798, el cabildo analizaba los dictámenes recibidos y resolvía que «del acerbo común de granero mayor» se concediesen diez mil reales librados a lo largo de tres años en partes iguales. Asimismo, ordenaba que se pasasen los oficios convenientes al «Patronato de la Capilla mayor ya los vecinos, animandoles para que concurran a dha obra, según deben y ofrecen en su representación» (10). Acuerdo que fue ratificado por Victoriano López Gonzalo, obispo de la diócesis de Cartagena (11).

(8) Merino Alvarez citando a Hermosino Parrilla (*Fragmentsos históricos eclesiásticos y seculares del Obispado de Cartagena*, Manuscrito, Biblioteca de la Academia de Historia, Colección Vargas Ponce, Vol. IX) recoge la siguiente información que relaciona a Maciascoque con el linaje de los Riquelme: «Macias Coque.—De el dice Hermosino: «Antiguamente se llamo a Guadalupe; pero habiendose Doña Constanza de Abilés (hija de D. Gonzalo de Abilés y Doña Isabel Fontes), dueña del lugar de Guadalupe, casado con D. Macias Coque Riquelme, se empezó a llamar Macias Coque». (A. MERINO ALVAREZ, *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*, Madrid, 1915, pág. 261). Descendiente de aquéllos sería Jesualdo Riquelme, personaje muy ligado a la Cofradía de Jesús y a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia. La fama de la familia Riquelme se debe, en gran medida, a la relación que tuvo con Salzillo (sobre este tema vid. J. FUENTES Y PONTE, *La Colección Riquelme, Catálogo de cuanto constituye el panorama del renacimiento de Nuestro Señor Jesucristo por el célebre escultor Don Francisco Salzillo*, Murcia, 1897; J. SANCHEZ MORENO, *Vida y obra de Francisco Salzillo*, Murcia, 1945; J. TORRES FONTES, *Museo Salzillo*, Madrid, 1952; E. GOMEZ PIÑOL y C. BELDA NAVARRO, *Salzillo (1707-1783). Exposición antológica*, Murcia, 1973; J. L. MORALES MARIN, *El arte de Francisco Salzillo*, Murcia, 1975, etc.

(9) Anotación de los contadores Cuesta, Jiménez y Castelruiz firmada en Murcia el 22 de febrero de 1798 (A. C. M., leg. s.n.).

(10) A. C. M., A. C., 1 marzo 1798, fols. 39 v., 40. Con motivo de este asunto, se informaba también que las peticiones de ayuda para las obras en las iglesias eran continuas y se añadía: «siendo veinte y ocho o mas las Iglesias que en la actualidad se estan reparando o construyendo de nuevo con lo que tiene un desfalco mui grande la Mesa comun de diezmos que junto con los Donatibos y empreritos hechos al Rey y el recargo de subsidios extraordinarios, ponen en el mayor apuro al Cabildo». Por esta causa, se determinó hacer «las representaciones convenientes, manifestando dha situación para que se sirva S. M. mandar se instruya de ello al Supremo Consejo de Castilla» (Ibidem). Posteriormente, se omitió esta resolución (A. C. M., A. D., 10 marzo 1798, fol. 42 v. y 24 marzo 1798, fol. 50).

(11) A. C. M., leg. s.n. Victoriano López Gonzalo fue obispo de Cartagena desde 1789 a 1805 (P. DIAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid, 1895, págs. 220-226).



El borrador ejecutado por Francisco Bolarín García constaba de dos partes: una la planta de la iglesia y otra la fachada. Referente al primer esquema, se trata de un trazado basilical con testero plano, con una sola nave, sin crucero y altares laterales entre los contrafuertes, a los que se adosa una pilastra. Cuatro tramos rectangulares de idénticas proporciones constituyen el diseño que es de gran sencillez en su concepción, pero de marcado carácter geométrico. Sin duda, la carencia de originalidad no impide que se satisfaga la exigencia congregacional, fin primordial que se intentaba lograr y que estaba explícitamente señalado en el documento (12).

Históricamente, frente a la opción simbólico-ritual ofrecida por las plantas centralizadas, se encontraba la funcionalidad de la longitudinal, en cuanto que ya desde su origen (la basílica romana), se buscó un ámbito adecuado para recoger a los fieles; un lugar, en definitiva, que poseyese el espacio preciso para permitir la reunión (13).

Al carecer la iglesia de cúpula, o de otro elemento que se erija como eje vertical, se intensifica mayormente la coordenada longitudinal, remarcándose el carácter de la nave como espacio-camino y el altar como meta final del recorrido del cristiano. En él, se acumulan pilastras, arcos y un frontón, articulados con cierto refinamiento.

La fachada es de una gran sobriedad, nota esta muy del gusto del maestro, tanto en su etapa de alarife como, con posterioridad, de arquitecto (14). Carece de elementos escultóricos o simplemente decorativos tan constantes en las portadas dieciochescas de la región, como tampoco hay juego de entrantes y salientes. Sería, pues, un ejemplo de fachada plana, rematada por frontón y coronada con una cruz, y con tan sólo cuatro bandas verticales; en donde las de los extremos enmarcan y refuerzan visualmente el conjunto. La entrada se encuentra subrayada con una sencilla moldura recortada entre pilastras que sostienen una cornisa de escaso vuelo. Elementos, por demás, que estarían en la línea de Bolarín por cuanto que son los únicos detalles significativos que envuelven, en la mayoría de los casos, toda clase de vanos. Formas de similares caracterís-

(12) Ya se ha aludido a las palabras de Bolarín García en este sentido.

(13) Estos presupuestos recogen una visión excesivamente simplista. La diferenciación no siempre fue tan clara; por ejemplo, en el renacimiento se procuraría adaptar la planta centralizada a los fines congregacionales (P. MURRAY, *Arquitectura del Renacimiento*, Madrid, 1979) y durante el barroco se plantearían nuevos problemas espaciales dándose esquemas centralizados-alargados y longitudinales-centralizados (C. NORBERG-SCHULZ, *Arquitectura Barroca*, Madrid, 1979).

(14) Véase, por ejemplo, la lámina III perteneciente a otra obra posterior de Bolarín García.



ticas se pueden observar en el otro diseño presentada (lámina III) o en el palacio de la Inquisición de Murcia.

En último término, hay que apuntar que el esquema estaba directamente determinado por la propia ubicación, destino y finalidad de la obra, que iba dirigida a una pequeña comunidad; en otras palabras, era una «Yglesita», tal y como la denominada el alarife.

IV. LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE FRANCISCO BOLARIN GARCIA COMO MAESTRO ALARIFE

Poco numerosas son las noticias sobre Francisco Bolarín (1768-1838) anteriores a la fecha del proyecto de la iglesia de Maciascoque en 1798. Tan sólo se tienen los datos proporcionados por Berenguer y recogidos por Baquero, sobre esta primera etapa de su carrera arquitectónica (15). Ambos historiadores indican que era natural de Murcia y que había estudiado en la Academia de Bellas Artes de San Fernando junto a Juan Pedro Arnal (1735-1805); señalando el primer autor que también tuvo como profesor de matemáticas a Antonio Varas y Portillo. Obtuvo el título de maestro de obras el 5 de abril de 1795 y, al año siguiente, realizó los planos para la iglesia de La Ñora que sufrieron ciertas correcciones a su paso por la Academia de Madrid. Hasta aquí lo reseñado.

Francisco Bolarín García era el hijo mayor del también alarife, Francisco Bolarín Sainz, y de su primera mujer, Teresa García. Debió iniciar su aprendizaje junto a su padre, quien gozó de un prestigio considerable en Murcia, habiendo desempeñado durante muchos años algunos de los cargos más apetecibles dentro de su profesión, tales como los de maestro mayor de obras del Concejo y del cabildo catedralicio (16). Posiblemente, Bolarín García, alcanzaría la maestría en los últimos años de la década de los ochenta. Se sabe que en 1788 ya la había logrado puesto que así consta en el inventario de bienes de su madre (17). Ahora bien, se recor-

(15) P. A. BERENGUER, art. cit., y A. BAQUERO, op. cit.

(16) En el Concejo fue designado el 22 de junio de 1776: «Teniendo presente la Ciudad las muchas pasiones de Thomas Moncalvo Maestro titular de ella y que es preziso haiga sujeto habil que sirva en los casos que este no pueda; Desde luego nombra para sus ausencias y enfermedades a Francisco Volarin» (Archivo Municipal de Murcia (A. M. M.), A. C., 22 junio 1776, fol. 197). En 1776 exhibió memorial para acceder al nominado cargo en la catedral por fallecimiento de su hermano Mateo Bolarín, quien lo había ocupado tan sólo por unos meses, y le fue denegado, obteniéndolo Pedro García Campoy (A. C. M., leg. 692, núm. 37). Finalmente, lo consiguió el 27 de septiembre de 1771 (A. C. M., A. C., 27 septiembre 1771, fol. 215 v.).

(17) En los «Autos de Curaduría y Discernimiento de Francisco y Mariano Volarin y Garcia hijos menores de Francisco y Teresa Garcia difunta», se explicaba lo siguiente: «aunque Francisco Volarin tambien Hijo se alla viviendo separado de sus casas y



dará que el 28 de febrero de 1787 fue emitida una Real Resolución que prohibía a tribunales, ciudades, villas o cualquier otro cuerpo conceder títulos de maestros de obras, ni de arquitectos, pasando esta facultad a ser exclusivamente privilegio de las Academia de Bellas Artes. Sin embargo, el gremio de la construcción en Murcia continuó durante un tiempo realizando exámenes y otorgando las consiguientes cartas (18). Una de ellas pudo ser la de Bolarín García, ya que Pedro García Sevilla, de igual oficio, se dirigió al Concejo en febrero de 1791, señalándole que se había «dado a distintas personas por inabiles, y resistido por ello a dha Real Orden y Ordenanzas» y, por este motivo, seguía expediente «contra Francisco Bolarín, y veedores que lo examinaron» (19).

En 1792, Bolarín García se expresaba en estos términos: «Dijo ttiene determinado pasar a la villa u cortte de Madrid, a practticar en la Academia de San Fernando para acabarse de instruir en la Matematica y demas anejo a su facultad a fin de lograr la mayor perfeccion en ella. Y habiendo conseglido la anuencia y consenttimiento De su Padre Francisco Bolarin de igual Maxistterio, y vecindad, le prometió el suplirle, lo preciso para equiparse gasttos de camino, y doscientos reales Mensuales por ttiempo De dos años que piensa permanecer en dha Cortte, a cuyo fin le ttiene entregados un mil quinienttos y ochentta Reales». Acudía ante notario y se obligaba a satisfacer a su padre, o a quien «su accion y dro representtare», el dinero recibido, y lo haría con el importe de los alquileres de las dos casas y porche heredados de Teresa García (20). Detalladas permanecen las cantidades que se le enviaron, así como el destino de las pagas que recibió con carácter extraordinario, ya fuese para vestidos,

casado; Al mismo tiempo tengo entendido no se ha velado en Faz de Ntra. Sta. Madre Yglesia circunstancia prevenida por la Ley del Reyno para hazerse de su dro y salir de la patria potestad. E igualmte. no ha cumplido los veinte y cinco años» (Archivo Histórico de Murcia (A. H. M.), Joaquín Jordán Fernández, leg. 3.259, 1.788, 17 abril 1788, s.f.). En la partición de su madre, le correspondieron diez mil treinta y dos reales de vellón y tres maravedís de los ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y dos reales y diecisiete maravedís que montó el cuerpo de bienes; y le fueron repartidos así: seiscientos cincuenta que había llevado al matrimonio con Angela Mirete en «diferentes ropas de su bestir, y omenaje de la casa»; tres mil novecientos sesenta y dos y tres mil doscientos reales por dos casas en la parroquia de Santa María; quinientos cincuenta y dos de bienes muebles y mil quinientos setenta y ocho reales y tres maravedís de un «credito contra su padre» (Ibidem, julio 1788). En el testamento efectuado en el año anterior por Teresa García, no se menciona la profesión de su hijo (A. H. M., Joaquín Jordán Fernández, leg. 3.258, 1787, Vol. II, 17 diciembre 1787, fols. 606-608).

(18) Vid. nuestro artículo «Declaración de aptitud para el ejercicio de alarife en el siglo XVIII, la consecución de la maestría», *Anales de la Universidad de Murcia* (en prensa), capítulo IV.

(19) A. M. M., Instancia de Pedro García Sevilla, leg. 2.762, febrero 1791.

(20) «Francisco Bolarin obligan contra Francisco Bolarin Garcia». (A. H. M., Joaquín Jordán Fernández, leg. 3.265, 1792, 18 octubre 1792, fols. 473-474).



comida o aguinaldo de Navidad, y constaban «sus partidas en el Libro de cuenta y razon que llevaba» Bolarín Sainz (21).

FRANCISCO BOLARIN SAINZ

FRANCISCO BOLARIN GARCIA

Por lo general, lo que realmente este último le solía mandar con la posta eran unos seiscientos cuarenta reales mensuales. Entre el 18 de octubre de 1792 —fecha en que debió marchar—, y finales de septiembre del 94, percibió once mil doscientos cuarenta y tres reales (22) y de ahí hasta abril del 95, tres mil quinientos. Los últimos gastos fueron,

(21) Inventario de bienes de Francisco Bolarín Sainz (A. H. M., Joaquín Jordán Fernández, leg. 3.270, 1.797, 30 abril 1797, s.f.). Se ha de destacar que en este documento se enumera con todo detalle la herencia que le correspondió a nuestro alarife como uno de los siete hijos del difunto.

(22) La última fecha, que puede parecer arbitraria, no lo es ya que fue el 30 de septiembre de 1794, cuando Francisco Bolarín Sainz redactó su testamento. En él constaba la obligación que había contraído con su hijo, así como el dinero que le había enviado hasta entonces. Asimismo, lo nombraba como uno de sus cuatro albaceas y declaraba de Francisco Bolarín García que era «de estado viudo, Maestro-alarife, que actualmente se halla practicando en el Academia de Sn. Fernando, para su caval y perfecta instrucción en las Matematicas». (A. H. M., Joaquín Jordán Fernández, leg. 3.267, 1794, 30 septiembre 1794, fols. 410-415). El segundo Francisco Bolarín del que habla Baquero era el hijo de Bolarín García y de su segunda mujer Bárbara Gómez. También este arquitecto trabajó para el Cabildo.

entre otros, para «pagar al calesero del viaje». Merecen mencionarse los «ciento y veinte rs. de los vizcochos que se embiaron a Dn. Pedro Arnal», quizá como prueba de agradecimiento, después del aprendizaje como alumno suyo en la Academia (23).

Ya en Murcia comenzaría a trabajar en el taller paterno. En diciembre de 1796, se indicaba que había permanecido diecisiete meses en tal situación y, por ello, se le debían abonar de los bienes que habían quedado tras el fallecimiento de Bolarín Sainz, seis mil doscientos dieciseis reales («518 días a razón de doze rs. cada uno») (24). Pronto le sustituiría en cargos públicos; por ejemplo en mayo de 1795 Francisco Bolarín García informaba a la Ciudad del os títulos que poseía, uno de alarife y el otro de agrimensor (25). Poco después, el Concejo determinaba nombrarle Maestro Mayor de obras en las siguientes circunstancias: «Sobre la Súplica de Francisco Bolarín, Maestro alarife titular de esta Ciudad, para que se nombre a su hijo también Francisco en las ausencias y enfermedades del Exponente, mediante hallarse enfermo, y dho su hijo examinado de tal Maestro de obras en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, según lo acredita la certificación de Dn. Isidoro Vosarte del Consejo de su Magestad su Secretario y de dha Real Academia, y también de dho título de agrimensor... y atendiendo a los medios de dho Francisco Volarin mayor, habilidad e inteligencia del citado su hijo, desde luego le nombre para las ausencias de su Padre por tal Maestro Alarife de esta Ciudad» (26). Por auto del corregidor de 1 de noviembre de ese mismo año, se le derogaba de esta función y se informaba al Ayuntamiento para que designase a otra persona en su lugar (27).

Le reemplazó también en la labor constructiva para el cabildo catedralicio; primero provisionalmente durante diecinueve meses (28) y, más tarde, ejerciéndolo en propiedad desde el 9 de diciembre de 1796 (29) en

(23) Vid. ut supra nota 21, s.f.

(24) *Ibíd.*

(25) A. M. M., A. C., 9 mayo 1795, fol. 103. «Los trastos de Agrimensor» le costaron ochenta reales que se los proporcionó su padre (vid. documento citado en nota 21).

(26) A. M. M., A. C., 16 mayo 1795, fol. 110.

(27) A. M. M., A. C., 31 octubre 1795, fols. 306 v.-307 y 7 noviembre 1795, fols. 311 v.-312. La elección recayó en Juan Bautista La Corte que era Maestro de Obras de la Policía (A. M. M., A. C., 16 abril 1796, s.f.). Este último arquitecto en ese mismo año fue nombrado Director de la Sala de Arquitectura en la Escuela Patriótica de Dibujo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia (Archivo Real Sociedad Económica (A. R. S. E.), A. C., Libro 2.º, 1790-1802, 22 diciembre 1796, fol. 90 v.).

(28) Periodo de tiempo este que era indicado por Francisco Bolarín García en una carta que dirigió al Cabildo y estaba fechada el 7 de noviembre de 1796 (A. C. M., leg. 67, n.º 47).

(29) Francisco Bolarín Sainz murió el 7 de noviembre de 1796 (Archivo Parroquial de San Juan Bautista, Libro de Defunciones núm. 8, 7 noviembre 1796, s.f.).



que, de común acuerdo entre todos los capitulares, se le consideró como tal por las razones siguientes: «ha sido quasi continua su asistencia en las obras, que tiene acreditada su economia en los proyectos, y no puede dudar de su inteligencia, en teorica y practica en vista de la certificación que ha presentado titulo de Agrimensor despachado por el Supremo Consejo; cuya particular circunstancia contribuirá mucho para el mejor desempeño de las obligaciones de un Mtro. de obras» (30). Asimismo, se explicaba que ningún otro de los aspirantes que había acudido acompañaron el título correspondiente a su oficio (31).

Ya en 1795 se encuentran referencias que aluden a que se le había «librado por el Tribunal de la Santa Inquisición de este Reyno de tal Maestro de las obras publicas que ocurran en ella» (32). Dato este que, por demás, no extraña ya que fue Bolarín quien, con posterioridad, ejecutaría los planos para el nuevo edificio de la Inquisición.

Tal y como se puede observar, muy joven aún alcanzó, amparado por su aprendizaje en San Fernando y, sin duda, bajo los auspicios paternos, un prestigio considerable, por lo que pudo acceder a una serie de cargos muy acreditados entonces. Situación a la que debió contribuir, no obstante las razones citadas, la valía profesional de Bolarín que le llevaría a presentar en 1799 en la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, el proyecto de «Casa de Posada, para un Capital de una Provincia, toda la Boveda», con el que obtuvo la titulación de arquitecto el 5 de enero de 1800 (33).

(30) A. C. M., A. C., 9 diciembre 1796, fols. 161-162. Quedaba designado «con los mismos honores, privilegios, exemptions, y emolumentos cargas y obligaciones, que obtuvo dicha plaza su padre».

(31) Solicitaron el cargo, después de que el Cabildo lo convocase (A. C. M., A. C., «Mro. de obras Plaza vacante: se admiten mems.», 12 noviembre 1796, fol. 147; «Mro. de obras Plaza vacante, se inf.^e y cite para proveer», 2 diciembre 1796, fols. 157 v.-158), además del referido, Camilo de la Carcel que era maestro de obras por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos (era de Cartagena y había recibido el título el 22 de marzo de 1793 (vid. A. M. M., A. C., Extraordinario, miércoles, 30 abril 1794, s.f.). Artífice no recogido por Baquero); José Andújar, alarife formado junto a otro maestro llamado Martín Solera (1714-1766) y Juan Bautista la Corte que decía ser arquitecto y que destacaba que sus intenciones «no trascienden a perjudicar los meritos que puede haver contraído el hijo del Difunto tambien Francisco en haver desempeñado interinamente dho. encargo» (A. C. M., leg. 67).

(32) Esta referencia se cita en la sesión capitular del Concejo celebrada el 16 de mayo de 1795 (A. M. M., A. C., 16 mayo 1795, fol. 110).

(33) El diseño de este proyecto se encuentra reproducido en el libro de J. BERCHEZ y V. CORELL, op. cit., pág. 148.



V. EL DISEÑO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN LA CARRERA DEL ALARIFE

El esbozo del proyecto de un templo parroquial para Maciascoque, se encuadraría en el momento en el que Bolarín, con la base artesanal proporcionada por un aprendizaje práctico que habría adquirido cumpliendo las rígidas indicaciones gremiales, empezaba a asimilar las enseñanzas teóricas, fruto de su estancia en la Academia de San Fernando (34). Un trazado de modestas pretensiones dejaría patente, sin embargo, ciertos rasgos sobre la personalidad de su creador. En primer lugar, la simplicidad y purismo como dos notas esenciales (35). Directamente conectado con ello, sería la ausencia de ornamentos que, en este caso, quedaría patente en la fachada y que estaría inmerso en esa línea de normas academicistas en la que se estaba iniciando y que mantendría en sus obras posteriores, tal y como se ha indicado. El uso de elementos de la antigüedad clásica, (en este caso podría ser el empleo de los dos frontones), enlaza con los nuevos ideales de belleza basados en la cultura helénica, que ya habían tenido un papel importante en España a lo largo del siglo XVIII.

El tratamiento del espacio manteniendo un lenguaje de formas marcadamente geométricas y recurriendo siempre a módulos sencillos como el cuadrado, rectángulo o círculo (lámina II) y bien diferenciados y no con la yuxtaposición o entramado de las partes al modo de muchos arquitectos barrocos, sin duda, refleja la adopción de un esquema excesivamente convencional, pero que denota método y disciplina teórica. Nótese que en los documentos citados que aluden a la estancia del alarife en Madrid, se destaca, especialmente, el estudio de las matemáticas como asignatura imprescindible para su oficio. Materia que conocería con rigor por la labor docente otorgada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a través de los numerosos textos que existían en la época sobre esta ciencia (36).

(34) Sambricio opina que Pedro Arnal, maestro de Bolarín, pretendía «dar al estudiante una formación teórica tal que en cualquier momento pueda responder y enfrentarse a problemas de cualquier tipo» (C. SAMBRICIO, «Juan Pedro Arnal y la teoría arquitectónica en la Academia de San Fernando», *Goya*, n.º 147, Madrid, 1978, págs. 147-157). Idea que, igualmente, este autor defiende en «Juan Pedro Arnal, arquitecto del siglo XVIII», *Archivo Español de Arte*, n.º 183, Madrid, 1973, págs. 299-318. Sobre la enseñanza en la Academia de San Fernando, vid. C. BEDAT, *L'Académie des Beaux Arts de Madrid, 1744-1808*, Toulouse, 1974 y del mismo, «L'Enseignement de L'Architecture à L'Académie de Saint Ferdinand 1752-1808», *Actas del XXIII Congreso H.º del Arte*, vol. III, Granada, 1973, págs. 307-331.

(35) Bolarín fue un arquitecto neoclásico a lo largo de toda su carrera. Este proyecto no hace sino confirmarlo en su primera etapa.

(36) Es evidente que Bolarín García conocía sobradamente una serie de tratados de arquitectura y matemáticas entre los que, a vista de sus proyectos, tendría un lugar



El esquema compositivo de corte clásico repite unas tipologías funcionales y austeras, especialmente en la portada, ya definidas y muy frecuentes en los últimos años del siglo XVIII y en el XIX, por lo que la imaginación e incluso el individualismo deja en muchos casos paso a una normalización que habría ido ganando terreno a iniciativas personales. Una obra poco relevante como la del proyecto para una iglesia parroquial en Guadalupe evidencia, en efecto, la validez y constante vigencia de los principios vitruvianos. Dícese los seis requisitos que se formulaban en el Libro I de aquel tratado como partes de que constaba la arquitectura (Ordenación, Disposición, Eufonía, Simetría, Decoro y Distribución) y que Ortiz y Sanz en la traducción que hiciese de aquel texto en 1787, tan utilizada en la Real Academia de San Fernando en los últimos años de la centuria, declaraba que los debía tener «bien sabidos el Architecto inventor» (37).

La actividad de Francisco Bolarín García, aún por aclarar, fue muy fructífera; su trabajo recibió merecidos elogios (38) y su carrear tuvo el respaldo en San Fernando cuando le nombró académico de mérito en 1828 al defender el siguiente tema: «En qué clase de edificios conviene poner

especial el texto de Palladio. Del mismo modo, es cierto que debió poseer un número elevado de compendios que dejaría a su hijo, Francisco Bolarín Gómez: «quiero que adquiriera todos los Libros que aparezcan míos, sin exclusion de ninguno, como el almarío, Quadros que traten de Arquitectura, Reglas, compases, y efectos que se encuentren en el». (Testamento de Francisco Bolarín García. A. H. M., Deogracias Serrano, leg. 4.947, 1834, vol. II, 17 noviembre 1834, fols. 876-886). Sobre la biblioteca de la Real Academia de San Fernando, cfr. C. BEDAT, «La Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1739», *Academia*, n.º 25, Madrid, 1967, págs. 7-52 y núm. 26, 1968, págs. 33-85. También aborda esta cuestión A. QUINTANA MARTINEZ, *La arquitectura y los arquitectos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*, Madrid, 1983, págs. 117 ss.

(37) M. VITRUVIO POLION, *Los Diez Libros de Arquitectura*, traducción de José Ortiz y Sanz, Madrid, 1787, págs. 8-13 (y nota 13, pág. 13). Sobre la importancia de las teorías vitruvianas durante el periodo neoclásico, véase el estudio introductorio de J. Bérchez Gómez, «La difusión de Vitruvio en el marco del Neoclasicismo Español», a al edición del citado compendio, que escrita por Perrault, tradujese al castellano José de Castañeda en 1761 (Edic. Facsímil, Murcia, 1981, págs. IX-XCI).

(38) Por ejemplo, en el expediente conservado sobre la plaza de arquitecto de la Policía y de la Ciudad que quedó vacante a la muerte de Lorenzo Alonso en 1811, siendo sustituido por Carlos Cayetano Ballester, Bolarín elevó una súplica al rey para que denegase su aprobación y se informara de las circunstancias en que había sido cubierto el cargo. Entre otros documentos, y sin profundizar en otros análisis también dignos de consideración deducibles de las notas que se reseñarán, se encuentran diversas certificaciones sobre la labor del arquitecto estudiado. De 1806 es la del «Jefe de Escuela del cuerpo de Artillería» que dice, entre otras cosas: «A servido y continua de tal Arquitecto en la fabrica Militar de Polvora habiendo construido los Molinos y demas obra de la nueva Ydea y forma que se a planteado de Real Orden, no solo con el tino e inteligencia propia de un buen Profesor sino con particular esmero y desinteres contriviendo su celo como a contribuido a economias arreglos y la perfeccion de dha nueva fabrica a que se agrega su Nueva acreditada conducta» (Bolarín García era Maestro Mayor del Cuerpo de Artillería. Vid. nombramiento en A. M. M., Cartas Reales, 1807, fol. 14). Igualmente, sobre su trabajo en «Las Baterias del Tribunal de la Inqui-

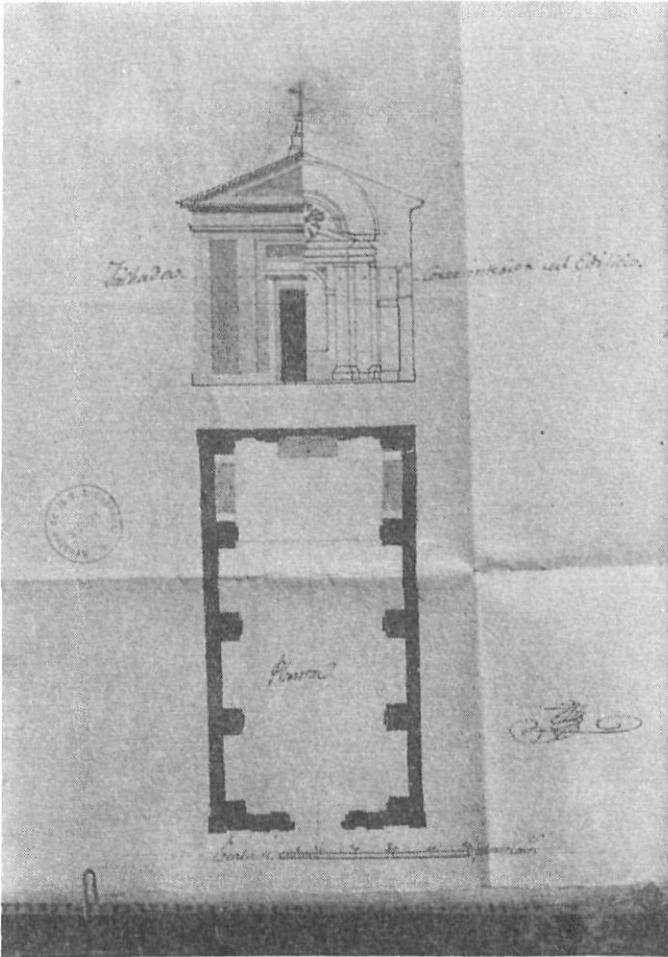


los órdenes de Arquitectura y en defecto de éstos qué formas se podrán aplicar que los haga bellos y elegantes, explicando la composición de un edificio de uso conocido con orden de arquitectura, y el mismo sin él» (39).

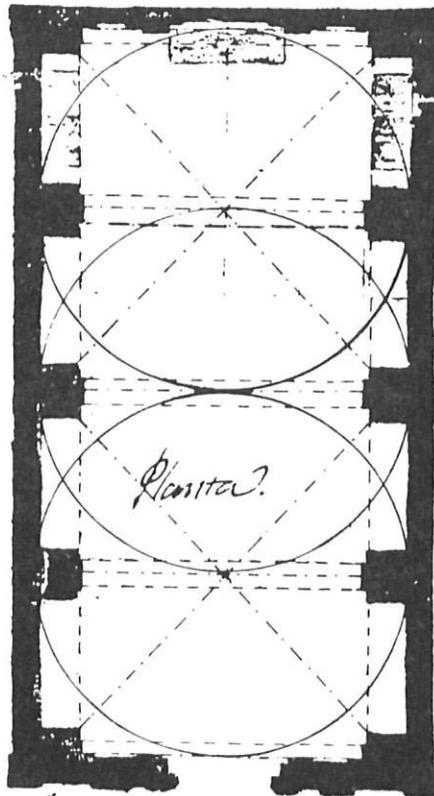
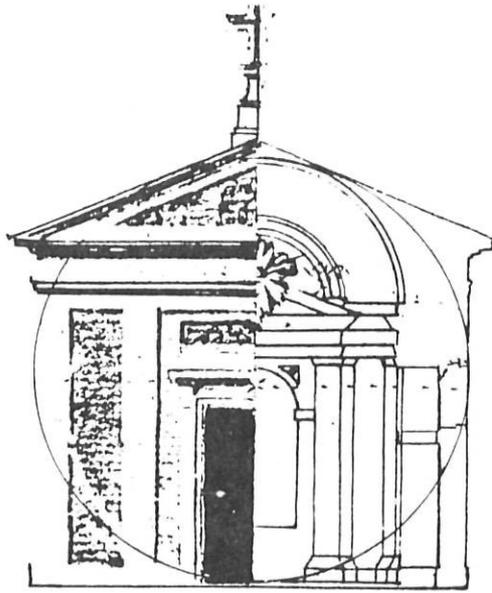
sición y puerta del Malecón», se explicaba en 1809 que había «ejecutado estas obras con el mayor tino contribuyendo con su asistencia personal sin faltar a ella, facilitando sus operarios y Herramientas, y aun trabajando mecánicamente siendo cierto que a procurado la mayor economía todo lo cual a verificado sin interés alguno» (A. M. M., leg. 1.539). No obstante estas buenas recomendaciones, la elección continuó manteniéndose en la persona de Ballester, con la que, sin embargo, Bolívar trabajaría frecuentemente en las obras del Cabildo. Por ejemplo, ambos realizaron una certificación sobre el estado de la torre de la catedral, después del terremoto de 1829. Hay que señalar que nuestro arquitecto alcanzó, con posterioridad, esta distinción. Sobre el edificio antiguo de la Inquisición y con algunas referencias a Bolívar, vid. J. L. MORALES Y MARIN, «El Alcázar de la Inquisición en Murcia», *Murgetana*, n.º 46, Murcia, 1977, págs. 39-91.

(39) Anteriormente, Bolívar García había solicitado serlo por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos e incluso se le señaló tema para que lo desarrollase el 3 de mayo de 1818, no llegando a realizarlo (BERENGUER, art. cit., pág. 1).





LAMINA I.—Francisco Bolarín García. Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en Maciascoque. 1798 (29 x 44 cms). (A.C.M., leg. s.n.).

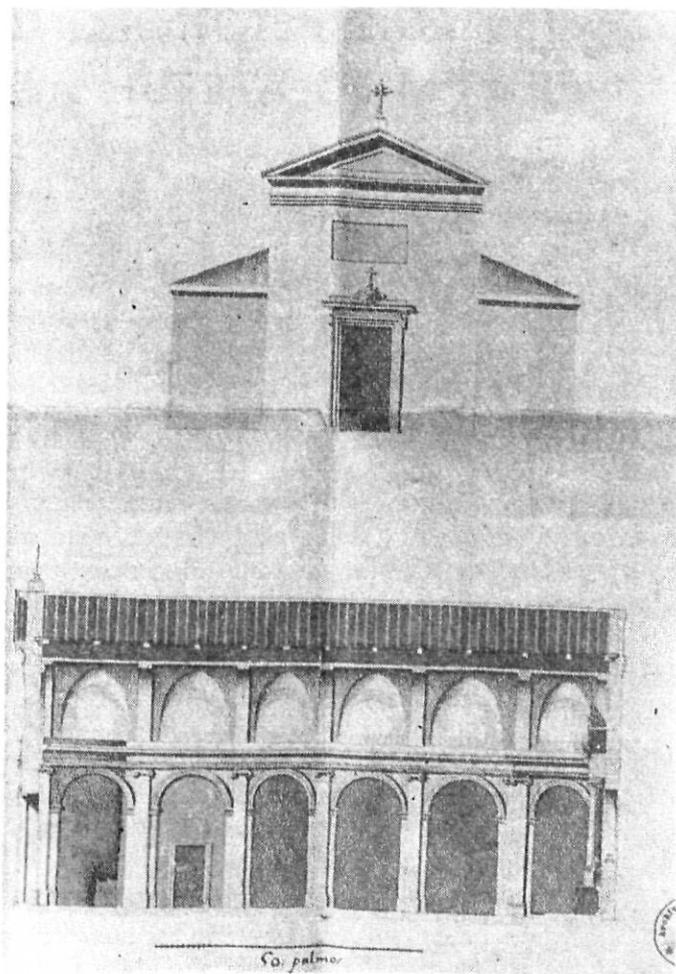


Escala de 0. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

LAMINA II.—Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. Diagrama regulador.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"





LAMINA III. — Francisco Bolarín García. «Demostración de Fachada y corte p^r. su longitud». Sin fecha. (36 x 52 cms). (Sin identificar). (A.C.M., leg. s.n.).

